Diez maraue.dis.

SELLO QVARTO. DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA.

De la Real del consejo de Ordenes y Visitador general de las Ordenes = acordo la qual dan que aprietan para que razon de los que fueren las encomiendas y rentas de el año pasado de mil y seiscientos y quarenta y dos y quien acepta del dho convento entre en la dha encomienda los dos tercios de mil y seiscientos y quarenta y cinco y el dho dos tercios de mil y seiscientos y quarenta y seis y el dho año sin descuento de ninguna media anata con forme a la ley de Sevilla con los contadores de su Magd. Para que no se haga una Porque asumpto de la mitad de las anatas de dhos dos tercios y dos tercios y que el que tocare lo que toca al convento y monjas de S. Domingo de Zeuze lo que toca de la dha media anata se cobre y de lo que toca al Rey se cobre de las dichas anatas de los Papas que se hubieren de hacer este presente año y para que conste se haga con toda la justificacion se ponga un tanto de este recaudo original con el acuerdo con lo que se cargare de lo de la persona de Cristobal de Ayala Secretario Rigiriales Mandaron se cobrar y que en cuenta de dhos dos tercios y propios los dos tercios de mil y quatrocientos y sesenta y ocho que quedan de los dichos dos tercios sin obstante lo que se tomare de las dichas rentas sin obstante lo que se tomare de las dichas rentas se cobre de las dichas rentas de los dichos dos tercios y que en el que tocare lo que toca al Rey